

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

BOP-A-2026-415

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro Emprendedor HINO-ACTIVA del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2025, y sometido a trámite de exposición pública, según anuncio nº 2025/4384, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243, de fecha 19 de diciembre de 2025, no habiéndose presentado reclamación o sugerencia al mismo, queda definitivamente aprobado el citado Reglamento, y se procede a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que surta los efectos legalmente previstos, siendo el texto aprobado el que se publica a continuación.

Contra la aprobación definitiva de este acuerdo, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, reguladora de dicha jurisdicción.

“MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO EMPRENDEDOR HINO-ACTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE.

Existe la posibilidad de una prórroga de seis meses a un año, dependiendo de la demanda existente en el momento de solicitud de la misma.”

EL ALCALDE, Matías González López. Firmado y fechado electrónicamente.

Hinojosa del Duque, 9 de febrero de 2026.– El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4FA7 8126 752C FE08 1416

Fecha Firma: 20-02-2026 07:56:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4FA78126752CFE081416

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**